

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2620	170011	20/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA : 7108192-3 Nº : 3224
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 216251
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : BARROS ARANA EMAIL@ : mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 17 PBT ▶ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ MOLINOS
 RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE - RUTA 11 CH
 TOTAL DE K.M : 60 Fecha Aprox. Viaje : 21/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.90
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DLJD29 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.10	(S)	(D)	(S)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES							
PESOS X EJES	4	6	7				
Nº DE RUEDAS	2	6	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHAS INDICADAS. TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCIÓN

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/12/2012 FECHA HASTA ▶ 27/12/2012

COD. AUTENTIF.: 3720121226-01-2011-030557810

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje